

ANEXO III

No. 0369

RVD_060

Proceso de validación de equivalencia de estudios al sistema educativo mexicano

Además de validar el reconocimiento oficial de la universidad y grado académico, se deberá de revisar que éstos sean equiparables a una licenciatura, maestría, doctorado o especialidad del sistema educativo mexicano.

Es importante tomar en cuenta que el proceso de validación tiene como objetivo el reconocimiento académico para impartir cursos en el Tecnológico de Monterrey.

Es importante conocer, entender y conocer la estructura del funcionamiento del sistema educativo extranjero. Se puede encontrar información de éstos consultando los sitios de los Ministerios de Educación, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Licenciatura:

- Duración de al menos 4 años a tiempo completo (240 créditos ECTS de acuerdo al marco europeo de educación superior).
- Los grados técnicos, diplomas de maestro (escuela normal), *certificate*, *associate degree*, *english certificate*, diplomas de *Licence* francesa (3 años) o *Laurea* italiana (3 años) no se consideran equivalentes a una licenciatura.

Maestría:

- Contar con una licenciatura concluida (al menos 4 años).
- Duración de al menos 1 año a tiempo completo (60 créditos ECTS equivalentes a 1,500 horas lectivas de acuerdo al marco europeo de educación superior).
- Los Diplomas de Estudios Avanzados obtenidos en España no son un grado con reconocimiento oficial, por lo tanto, no pueden equipararse a una Maestría.
- La *Maîtrise* francesa se considera equivalente a una Licenciatura siempre y cuando esté acompañada del diploma de *Licence*.
- Algunos grados académicos europeos como el Magister *Artium*, *Staatsprüfung* y *Diplom Ingenieur* de Alemania y Francia con duración de 5 a 6 años pueden ser considerados como combinación de Licenciatura y Maestría.

Doctorado:

- Contar con estudios previos de licenciatura concluida (al menos 4 años) y maestría (al menos 1 año).
- Para casos de doctorado directo contar con certificado de estudios que avale la etapa teórica o suficiencia investigadora del grado.
- Los diplomas "*Juris Doctor*" son considerados como nivel Maestría.

Reconocimiento de títulos en trámite de expedición de diploma:

Se reconocerán como concluidos los grados académicos cuya expedición se encuentra en trámite siempre y cuando se entregue una constancia formal emitida por la universidad en donde se especifique lo siguiente:

- El alumno cumplió con todos los trámites académicos y administrativos y por lo tanto se obtuvo el grado.
- El diploma se encuentra en trámite (fecha estimada de entrega).

Además de la constancia, el profesor deberá de entregar la copia del certificado de estudios y una carta compromiso de entregar el diploma y certificado definitivo en un plazo no mayor a 6 meses para grados obtenidos en México y máximo 1 año para grados extranjeros.

En caso de tener alguna duda favor de comunicarse a la oficina de Roster Institucional (roster@servicios.itesm.mx).